

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

23077 FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.

Reducción de capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones existentes para restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por pérdidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General ordinaria de Accionistas de Fontecruz Inversiones, Sociedad Anónima, celebrada en Madrid el día 25 de junio de 2012, acordó por unanimidad reducir la cifra de capital social a 18.967.680,24 euros, para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores. La reducción se efectuará mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 33.276.632 acciones de la sociedad en 0,43 euros pasando a tener un valor nominal de 0,57 euros cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento de equilibrio patrimonial que se había perdido por causa de las pérdidas acumuladas.

La reducción se ejecutará una vez realizada la publicación del último anuncio de los establecidos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, al quedar excluido el derecho de oposición de los acreedores en virtud del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Don Julio Ortega Zurdo, Presidente del Consejo de Administración de Fontecruz Inversiones, Sociedad Anónima.

ID: A120055796-1